

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

CONVOCATORIAS DE JUNTAS

538 *NAVARRA INICIATIVAS EMPRESARIALES, S.A.*
(EN LIQUIDACIÓN)

El Administrador concursal de la mercantil Navarra Iniciativas Empresariales, S.A. (en liquidación), ha acordado convocar Junta General Ordinaria y Extraordinaria de accionistas, que tendrá lugar en primera convocatoria el día 20 de marzo de 2019, a las 12:00 horas, a celebrar en la plaza Príncipe de Viana, n.º 2, 1.º, de Pamplona (Aezkoa Asociados), o el día siguiente, 21 de marzo de 2019, a la misma hora e idéntico lugar, en segunda convocatoria si procediese, con el siguiente

Orden del día

Primero.- Designación del Presidente y Secretario de la Junta.

Segundo.- Información actualizada sobre la deuda derivado de los créditos concursales, así como el importe de los créditos contra la masa pendientes de pago, y saldo de caja.

Tercero.- Como continuación al punto anterior, propuesta de aprobación de las cuentas anuales del ejercicio 2017, cerrado a 31 de diciembre, propuesta de aplicación de resultados.

Cuarto.- Como continuación al punto anterior, propuesta de aprobación de las cuentas anuales del ejercicio 2018, cerrado a 31 de diciembre, propuesta de aplicación de resultados.

Quinto.- Como continuación al punto anterior y a la vista de los estados financieros y contables de la sociedad, aprobación si procede de propuesta de dotación de recursos económicos por parte de los accionistas para el pago total de los créditos concursales de la sociedad a los efectos previstos en el art. 176.4 de la LC. Decisiones a adoptar.

Sexto.- Como continuación al punto anterior, propuesta de acuerdo de reducción del capital social hasta dejar el capital social en la cantidad de 1.400.056,33 euros mediante la disminución del valor nominal de la totalidad de las acciones de la Sociedad de 205,07 euros a 61,21 euros por acción, y simultáneamente, propuesta de acuerdo sobre dotación de recursos económicos a la Sociedad por ampliación de capital en la cantidad 2.799.990,24 euros, con la finalidad de destinar la ampliación de capital al pago de la totalidad de los acreedores; aprobación si procede; acuerdos complementarios y delegación de facultades.

A partir de la presente convocatoria, los señores accionistas pueden solicitar y obtener, de forma inmediata y gratuita todos los documentos que se someten a aprobación de la Junta, tal como establece el art. 272.2 del texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital. Del mismo modo podrán usar del derecho recogido en el artículo 197 del citado texto legal. Igualmente, conforme a lo previsto en el art. 287 LSC se hace constar el derecho de todos los socios a examinar en el domicilio social el texto íntegro de la modificación propuesta y el informe sobre la misma, así como a pedir la entrega o envío gratuito de dichos documentos.

Pamplona, 8 de febrero de 2019.- El Administrador concursal de Navarra Iniciativas Empresariales, S.A. (en liquidación), Javier Huarte Sobrino.

ID: A190006757-1